



“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO

Se Comunica a los señores directores de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL ESPINAR, que según el OFICIO MÚLTIPLE N° 00012-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE pautas para la Redistribución de Material Educativo – Dotación- 2020, los Directores de las Instituciones Educativas deberán solicitar mediante oficio la cantidad de material educativo (CUADERNOS DE TRABAJO) faltante o comunicar la cantidad de material excedente (detallando el material y la cantidad), adjuntando la nómina o pre nómina de matrícula de ser el caso, el reporte es a través de mesa de partes virtual de la UGEL ESPINAR, para su posterior atención y consolidación respectiva, teniendo como fecha límite el día **MIÉRCOLES 13 DE MAYO** del año en curso.

Atentamente

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mgt. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR